



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA  
DE CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO COSTITUCIONAL PROVISORIO"

ORDENANZA Nº 7026

Corrientes, 07 JUL 2021

VISTO:

La figura destacada del médico y profesor de Medicina doctor Bogdan Mihai Popescu, la Ordenanza 6641, Artículo 1°. Y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Bogdan Mihai Popescu, es un reconocido Médico y Maestro en Medicina, nacido en África, Rumania, el 14 de abril de 1944, argentino naturalizado, DNI N° 10.133.632, cuyo título le fuera otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires(UBA) el 31 de mayo de 1968.

Que ha sido residente de Clínica Médica del Instituto de Investigaciones Médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires bajo la dirección del profesor Alfredo Lanari desde 1968 a 1971, cargo obtenido por concurso unificado realizado por la CONAR.E.M.E. desde el 1 de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969.

Que actualmente es Profesor Titular de Medicina interna en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste. (UNNE), y Director del Programa de Especialistas Universitarios en Medicina Interna del Hospital Escuela.

Que el doctor Popescu es especialista en Medicina Interna, director del Programa de residencia de Medicina Familiar del Hospital Escuela "General San Martín" de Corrientes.

Que fue jefe del Departamento de Medicina del Hospital Escuela de la Facultad de Medicina de la UNNE hasta el año 2012.

Que ha sido director de la Revista de la Facultad de Medicina de la UNNE, director del Curso de posgrado para la Capacitación Docente como tutor de Aprendizaje Basado en Problemas de la Facultad de Medicina UNNE.

Que es miembro titular del Consejo de Certificación de Profesionales Médicos auspiciado por la Academia Nacional de Medicina, y Par Evaluador del CONEAU, director del Hospital Escuela de la Facultad de Medicina de la UNNE desde el 29 de marzo de 1979 al 1 de agosto de 1989.

Que ha sido Coordinador de la Comisión de Control y Seguimiento del plan de Estudios de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la UNNE, participante del Programa para Médicos Educadores del Harvard Institute de Boston, estados Unidos en el 2003.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA  
DE CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO COSTITUCIONAL PROVISORIO”

..2//

ORDENANZA N°

7026

Corrientes,

07 JUL 2021

Que asimismo el doctor Popescu fue docente del programa para Médicos Educadores de Harvard Macy Institute de la Universidad de Harvard, Boston, en 2004, participante del Simposio de Educación Médica Internacional organizado por el mismo Instituto en 2005, participante del “Program for Comprehensive Assessment Health Science Education” de la Universidad de Harvard, del 18 al 23 de marzo del 2007.

Que el mencionado profesor lo ha sido de la Carrera de Especialización en Docencia y Gestión Universitaria con orientación en Ciencias de la Salud en el 2008, y ha realizado numerosos trabajos publicados y presentados en eventos nacionales e internacionales en Educación Médica, Medicina Interna, y ha participado en numerosos jurados.

Que es presidente del Comité de Planificación de Actividades de Aprendizaje Basado en Problemas por Resolución 1004, del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la UNNE.

Que el doctor Popescu es vecino de esta Ciudad, residente desde hace más de 50 años, a la que se ha brindado por entero desde su saber científico, profesional y humanitario.

Que el Doctor Popescu se ha definido a sí mismo como un “Maestro en Medicina”, sintetizando en sus propias palabras su amor por la docencia universitaria, a la que se volcó por completo, y aún la sigue ejerciendo.

Que su espíritu lo ha llevado a ser un incansable lector, en continuo aprendizaje propio, pero a la vez una persona que supo ensamblar su avidez por la lectura, con la realidad de poder conocer y “escuchar” a las personas, sus pacientes, para aprender a valorarlas en su integridad, fortaleciendo su vocación por de Médico Clínico.

Que en una oportunidad pudo conocer al famoso escritor británico Graham Green, de visita en nuestra Ciudad, y que, según testimonios, éste se inspiró en la figura del doctor Popescu para el personaje del Doctor Pflarr, en la novela “El Cónsul Honorario”, de trascendencia mundial, inspirada en Corrientes y llevada al cine norteamericano.

Que es menester destacar como Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes a un profesional médico, pero sobre todo a un gran humanista, que resume el espíritu inquieto y motivador, lo que lo lleva a ejercer la docencia a partir de sus valores, nacidos de una gran cultura adquirida en el amor por la lectura profunda y abierta, una actividad cada vez menos frecuente en general.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA  
DE CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO COSTITUCIONAL PROVISORIO"

..3//

Corrientes, 07 JUL 2021

ORDENANZA N° 7026

Que la Ordenanza 6641, Artículo 1° instituye que "el Título de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES", el que tendrá carácter exclusivamente honorífico, para aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, labor comunitaria, etc. y que su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo "

Que, es facultad de este Honorable Cuerpo proceder a nombrar Ciudadano Ilustre a personas que se han destacado en servir a la comunidad, y para lo cual el doctor Bogdan Mihai Popescu reúne todos los requisitos.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA  
"Ciudadano Ilustre Bogdan Popescu"**

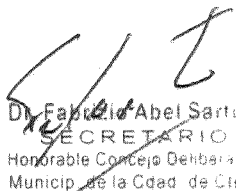
**ARTÍCULO.- 1°:** INSTITUYE el Título de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" al doctor BOGDAN MIHAI POPESCU, DNI N° 10.133.632, vecino destacado de esta comunidad, Profesor, Maestro de Medicina de Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste y Médico del Hospital Escuela "General San Martín".

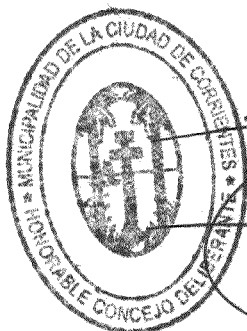
**ARTÍCULO.- 2°:** LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

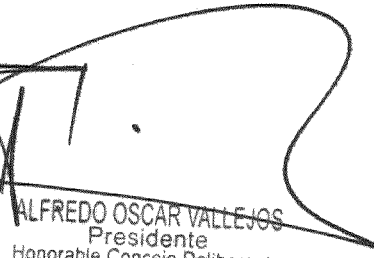
**ARTÍCULO.- 3°:** REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

**ARTÍCULO.- 4°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

  
Dr. Fabrizio Abel Sartori  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municip. de la Cdad. de Ctes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	03 AGO	2021
SALIDAS		



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y**  
**DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”**

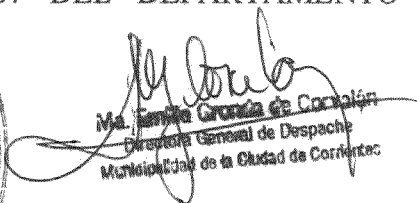
**ORDENANZA N° 7026**      Corrientes,      07 JUL 2021

**VISTO:** LA ORDENANZA N° 7026 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 07-07-2021.

**Y PROMULGADA:** POR RESOLUCION N° 2667 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 06-08-2021.

**POR LO TANTO:** CUMPLASE.



  
 M<sup>a</sup>. ~~Janina Coronado de Coronado~~  
 Directora General de Despacho  
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes